


Beatriz Mojica

Periodo extra, vamos por más cambios

En los próximos días, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, la de diputados y de senadores, serán convocadas a periodos extraordinarios para aprobar diversas reformas y nuevas leyes que no se concluyeron durante el segundo periodo ordinario de trabajo legislativo que terminó el 30 de abril pasado.

Se prevé que comience el lunes 23 de junio. Veamos algunos de los principales temas que se abordarán en el Senado como Cámara de origen.

En primer lugar, el Senado concluirá el proceso de aprobación de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una vez que se realizaron los conversatorios en esta materia y se recogieron los diversos aportes expresados en esas reuniones y los señalados por la Presidenta, que fue quien propuso la iniciativa. Esta ley permitirá, entre otros aportes, el acceso en mejores condiciones a concesiones sociales de radio y televisión por parte de comunidades indígenas y afro mexicanas; facilidades para usar el espectro radioeléctrico por parte de investigadores y académicos a través de centros de investigación y universidades; dará mayor transparencia a los procesos de renovación y otorgamiento de concesiones privadas. De los cambios al dictamen destaca la creación de un órgano colegiado al interior de la Agenda de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), así como la eliminación del artículo 109 del proyecto.

También se analizará la iniciativa enviada por la Presidenta por la que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, que tiene como objetivo simplificar, digitalizar y homologar trámites federales, estatales y municipales. Propone, además, convertir todo el proceso de tramitación en expedientes y documentos digitales, realizables a distancia y en el menor tiempo posible, estableciendo un catálogo único de trámites, contribuyendo en su conjunto a la transformación digital del país.

Como parte de la agenda legislativa del periodo extraordinario se incluye el análisis y discusión de la reforma a la

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que propone la creación de una Plataforma Única de Identidad que se conectará con diversas bases de datos, incluyendo el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Banco Nacional de Datos Forenses, para facilitar la búsqueda y localización. También se busca fortalecer la CURP como herramienta central para la búsqueda inmediata y efectiva; además, se creará la Base Nacional de Carpetas de Investigación, el Banco Nacional de Datos Forenses y se fortalecerá las capacidades de las Comisiones nacional y estatales de Búsqueda.

El Senado deberá discutir también la iniciativa presidencial por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en materia de antimonopolios. Respecto de los cambios en la Ley Federal de Competencia Económica, se crea la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA), cuyo pleno estará conformado por cinco personas, y serán designadas de manera escalonada por el Ejecutivo federal y ratificadas por el voto de la mayoría de las



y los integrantes del Senado. La Comisión Nacional Antimonopolio estará facultada para expedir lineamientos y criterios técnicos, así como guías de carácter orientador para el efectivo cumplimiento de la ley. Respecto a la reforma a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se propone la reforma de varios artículos.

El trabajo legislativo es continuo. La exigencia social y el espíritu transformador que requiere México alienta a las y a los legisladores de Morena. Vamos por más cambios en bien de México.

Senadora por Morena